



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 24 SET 2002

Expediente n° 12.291/01.-

RESOLUCION N° 577/02

Visto las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita la reposición del material bibliográfico extraviado por el alumno SERGIO P. TINTE.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Resolución n° 78/79 del expediente n° 867/76, por la cual se aprueba el Reglamento para el préstamo de material bibliográfico que en su Art. 45 dice que en caso de pérdida del o de los ejemplares bibliográficos, el prestatario esta obligado a su reposición (de edición igual o nueva) quedando sujetas a las penalidades establecidas en la presente reglamentación. En caso de no poder reponer por causas atendibles, y una vez agotados los recursos del caso, tendrá que entregar un ejemplar a elección de la Biblioteca cuyo valor sea igual o estimado al precio actual o al estimado de la obra extraviada.

Que el extravío corresponde al libro NURSING PHOTOBOOK - URGENCIAS EN ENFERMERIA - Barcelona - Doyma - 2da. Reimpresión - 1985, n° de inventario 510 - 91.194, Planilla de Alta n° 41-0016/93.

Que a fs. 3 se deja constancia de la imposibilidad de reponer idéntico texto.

Que obra informe de la Cátedra de Enfermería Especializada, mediante el cual sugiere reemplazar el libro extraviado por "Terapia Intensiva de ALSPACH, Edición 2000, con un costo de \$ 72,00".

Que en relación al ingreso patrimonial por reposición, Dirección de Patrimonio consigna como estimativo el importe de \$ 100,00, consulta efectuada en internet al mes de agosto/02.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que el Consejo Superior mediante resolución CS n°356/00 delega a los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes hasta un valor de \$ 10.000.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 24 SET 2002

Expediente n°: 12.291/01

Resolución n°: 577/02

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria n° 12/02 del 17/09/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja definitiva del texto NURSING PHOTOBOOK -
URGENCIAS EN ENFERMERIA, en carácter de extravío.

| MATERIAL | DESCRIPCION | PLANILLA DE ALTA N° | N° INVENTARIO |
|----------|---|---------------------|---------------|
| TEXTO | NURSING PHOTOBOOK, UNGENCIAS EN ENFERMERIA, Barcelona, Doyma, 2da. Reimpresión, 1985. | 41-0016/93 | 510-91194 |

ARTICULO 2°: Disponer el ingreso patrimonial por reposición del material que se detalla a continuación, cuyo importe es de \$ 100,00 (Pesos CIEN).

| MATERIAL | DESCRIPCION | PROCEDENCIA | IMPORTE |
|----------|--|-----------------|-----------|
| TEXTO | ALSPACH, J.G., CUIDADOS INTENSIVOS DE ENFERMERIA EN EL ADULTO, 5ta. Edición, México, Mc. Graw Hill, Interamericana, 2000 | SERGIO P. TINTE | \$ 100,00 |

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Dirección de Patrimonio y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud